

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 1266 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 23 MAR 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 15 de marzo de 2012, otorgó a Doña Angélica Cavieres Contreras, autorización de Asignación familiar que se indica.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña ANGELICA VIVIANA CAVIERES CONTRERAS, cédula de identidad N° [REDACTED] derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
[REDACTED]	VIDALGO CAVIERES VICTOR	SIMPLE	01/03/2012	28/02/1993	30/09/2012

2º ESTABLECESE que doña Angélica Cavieres Contreras, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]



PATRICIA OBELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"